

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

CVE-2022-3276 *Información pública de la solicitud de autorización para legalización de vivienda unifamiliar en parcela 515 del polígono 14, en San Sebastián de Garabandal.*

Por D. Jaime Sanz Subirana se ha solicitado autorización para legalización de vivienda unifamiliar en suelo rústico, en San Sebastián de Garabandal en parcela rústica nº 515, del polígono 14 del municipio de Rionansa.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 116.1.b de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete el citado expediente a información pública por plazo de quince días a contar a partir del día siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOC para que pueda ser examinado y para que, en su caso, se formulen frente al mismo las alegaciones que se estimen oportunas.

Rionansa, 29 de abril de 2022.

El alcalde,

José Luis Herrero González.

[2022/3276](#)